



BUIN, 21 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 906 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício AR N° 102 de fecha 21 de marzo de 2013, se instruye Sumario Administrativo, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas indicadas en el Cuadro Resumen del Capítulo III, numeral 3, punto 3.4, "Donaciones de Bodega" del Informe de Seguimiento N° 05/2011, de fecha 19 de noviembre de 2012, emitido por la Contraloría General de la República. Fiscal Carmen Calderón Hidalgo.

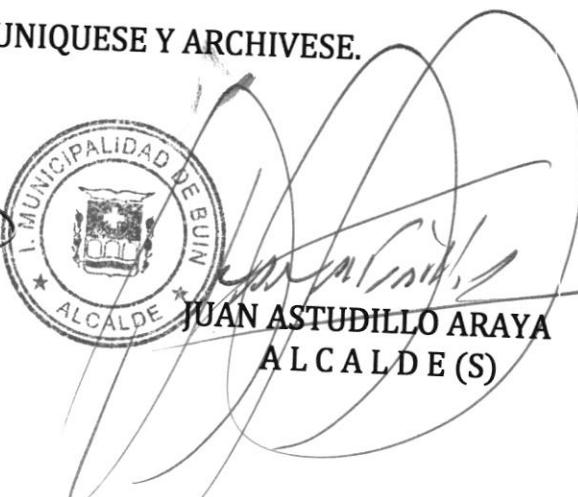
3.- El **Memorándum N° 56**, de fecha 16 de abril de 2021, a través del cual el Alcalde(S) solicita a la Secretaría Municipal decretar la redestinación de sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldício AR N° 102/2013 a don Jorge Concha Fariña.

DECRETO.

1.- Desígnese a don **Jorge Concha Fariña**, Abogado, Grado 10° Profesional de la EUM, como Nuevo Investigador Sumarial del proceso administrativo instruido por Decreto Alcaldício AR N° 102 de fecha 21 de marzo de 2013, respecto del Sumario Administrativo, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas indicadas en el Cuadro Resumen del Capítulo III, numeral 3, punto 3.4, "Donaciones de Bodega" del Informe de Seguimiento N° 05/2011, de fecha 19 de noviembre de 2012, emitido por la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU
E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Informe de Seguimiento N° 5 de 2011_Jorge Concha Fariña.doc